

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXVI.—Número 10.004

Segovia.—Sábado 15 de Febrero de 1936

Correspondencia: Apartado 11

## MOVILIZAD TODAS VUESTRAS ENERGÍAS POR ESPAÑA!

### Ante las elecciones

El que suscribe, humilde ciudadano que detesta las medias tintas, a la vez que tiene el honor de explicar la explicación del voto que desea depositar en la urna, haciendo un examen a conciencia de las candidaturas.

La candidatura de izquierdas revolucionarias se halla constituida por Modesto Arranz Velasco, Arturo Martín de Nicolás y Francisco Martín de Antonio. El primero es socialista revolucionario; el segundo pertenece al partido que acaudilla el señor Martínez Barrio (el que, como es sabido, publicó una nota o manifiesto el 6 de Octubre adhiriéndose a la revolución, como lo está hoy moralmente, aunque sin gallardía) y el tercero está afiliado al partido del señor Azaña, eminente discípulo, colaborador también de la revolución con el contrabando de armas realizado durante su Gobierno con su manifiesta adhesión.

Si por pagar baratamente un sueldo favor recibido de estos señores, o por compromiso de familiaridad o amistad, o por vergonzosa eolantía ante la coacción de chulapos matones, votase esta candidatura que convertiría en auténtico revolucionario, y decir revolución, es decir persecución, saqueo y desamortización, nacionalización de la tierra, la industria y del comercio, dictadura roja, esclavitud de un Estado tiránico, dolor, ruina, «fango, sangre y lágrimas».

La candidatura centrista la constituyen Hipólito González Parrado y José Zubizarreta, pertenecientes al «centrismo» o «portelismo», que engendro y remedo de partido nacido hace unos días al caer el presupuesto del Estado que en el puchero electoral trata de cocer las candidaturas confeccionadas a base del desecho de diversos partidos mediante vergonzosas coacciones y calidades que desacreditan a quienes las emplean.

El portelismo nació, únicamente, para realizar la labor puramente negativa y suicida de frenar y obstaculizar el avance de la contrarrevolución. Votar, por consiguiente, a Parrado y Zubizarreta es hacerse cómplice de la revolución.

Existen otras candidaturas que yo

llamo de zapadores minadores al servicio de la revolución, en las que englobo a todos esos elementos independientes y «heroicos» que se sacrifican por ofrecer su «importantísimo» servicio personal a la Patria y que no hacen otra cosa que minar con sus trabajos de zapa y abrir algunas brechas en el frente de la contrarrevolución. Entre estos elementos, destaca como principal dinamitero un alucinado guerrillero, don Jerónimo García Gallego, por quien tanto «cariño» sienten las izquierdas revolucionarias de Segovia.

Votar estas candidaturas de zapadores es convertirse en pistolero al servicio de la revolución.

Finalmente, la candidatura contrarrevolucionaria la constituyen Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya; Manuel Giménez Fernández y Rufino Cano de Rueda; los dos primeros pertenecen a las fuerzas de la Ceda acaudilladas por Gil Robles y el último, al partido agrario.

Votar esta candidatura es hacer pacífica labor contrarrevolucionaria cooperando a convertir en bellas realidades los beneficios de las leyes presentadas, votadas y hoy vigentes, gracias a la labor de Gobierno realizada por las fuerzas políticas que estos hombres representan: la ley de Arrendamientos, que supone un gran avance en la legislación social agraria de estricta justicia, aunque algunos propietarios y administradores sin conciencia hayan procurado burlarla con habilidades indignas, propias, mas bien, de vulgares estafadores; la ley de Acceso a la propiedad, que beneficia a los humildes convirtiendo a los colonos en propietarios con la protección del Estado; la ley de Patrimonio familiar, que vela por las destas familias labradoras eximiéndolas de las contribuciones rústica y urbana; la ley de Autorizaciones y retirada de trigos que, a pesar de las dificultades acumuladas sobre ella por tan repetidas e injustificadas crisis, llevó a los bolsillos de los labradores de esta provincia, tres millones y medio de pesetas, cuando no había medio de dar salida a los productos de su trabajo; el plan quinquenal de obras públicas rurales que ha de regar tres mil millones de pesetas por

esos pueblos de Dios y de España, tan olvidados por todos los Gobiernos y a los cuales habrá de proporcionar obras de saneamiento, urbanización y regadío hasta convertirlos en lugares acogedores y dignos de seres humanos; el Crédito agrícola, que proporcionó millones y millones de pesetas en préstamos a los labradores con el sano propósito de librarlos de las garras de la usura; la definitiva solución del problema triguero, que sólo se obtendrá bajo la sapientísima dirección del comisario del trigo señor Larraz; la ley de Absorción del paro forzoso, que acabó con el triste espectáculo de los obreros convertidos en mendigos, etc., etc.

ANGEL ONRUBIA

¡VIVA ESPAÑA!

### El triunfo de la contrarrevolución es seguro

Segovianos todos: Estamos a pocas horas del día en que se va a jugar en las urnas el porvenir de España y de los principios raciales de la sociedad española.

De todo el país llegan a nosotros noticias de que el triunfo de la contrarrevolución, no sólo es seguro, sino que la victoria será arrolladora. Incluso en la capital de la República, donde siempre triunfaron las izquierdas, se anuncia la victoria de la candidatura de orden.

Segovia se apresta también para la batalla. La derrota de las candidaturas del Frente Popular y centrista se da por descontada. El triunfo de la candidatura de derechas no puede discutirse. No obstante, es preciso que la victoria lo sea por el máximo de votos. Segovia debe aparecer en un puesto de honor en la clasificación general de los resultados en provincias.

### ¡VIVA ESPAÑA!

¡Segovia y sus pueblos en pie!! ¡Segovia y sus pueblos por la victoria!!

¡Viva España! ¡Viva Segovia!

Contra la revolución y sus cómplices, votad íntegra la candidatura del frente antirrevolucionario.

### Candidatos aventureros

A última hora, cuando ya estaba tocando a su fin el período electoral, se le ha ocurrido a don Miguel González presentar su candidatura a diputado a Cortes por esta provincia. Cuantos conocen al señor González, incluso sus paisanos y amigos, experimentaron muy desagradable sorpresa al tener noticia de los injustificables designios del señor González, a quien censuraron con unánime acritud. Realmente es muy difícil explicar de una manera satisfactoria la conducta del improvisado candidato. Sin destacado relieve en la provincia, apenas conocido fuera del distrito de Riaza, sin méritos ni antecedentes en la vida pública que abonen sus desmedidas pretensiones, sin significación política definida, sin apoyo de sectores de opinión ni de personas de valiosa influencia provincial, sin elocuencia ni poderosos dotes de captación y sin opulentos medios de fortuna, por mucho que se esfuerce el señor González no podrá convencer a nadie de que su aventura electoral es una empresa razonable y justificada. La candidatura del señor González se presenta con señales infalibles de un fracaso estrepitoso. El primer convencido de ello es don Miguel, que no ha abrigado nunca, ni ha podido abrigar, la más leve esperanza de triunfo. Baste decir que en una provincia donde se han proclamado doce candidatos de toda catadura, no ha encontrado quien le proclame. Y, sin embargo, don Miguel, con una despreocupación que pasma y con una serenidad que horroriza, sale retador a la arena a tomar parte en esta lucha de alcance incalculable y de trascendencia suma. ¿Qué se propone don Miguel? Los que le conocen íntima-

mente afirman que su fin no es otro que demostrar a la faz de la provincia que dispone de unos miles de votos que, a toda costa y por encima de todo, le han de procurar sus amigos y semipaisanos de Riaza. Pero si eso fuera cierto, don Miguel no tendría perdón de Dios. En una contienda electoral como la presente, donde se ventila la misma existencia de los más altos valores, el salir a la liza para satisfacer caprichos o ambiciones personales, es un delito de lesa humanidad. En una lucha como la que está planteada en la hora actual, en la que se pelea con denuedo nunca visto por la subsistencia o desaparición de las instituciones más fundamentales, como son la religión, la familia, la propiedad, el invocar la amistad o el paisanaje para que prevalezcan las concupiscencias o vanidades individuales, es profanar y escarnecer alevemente la augusta significación de aquellas palabras.

Esperamos que el buen sentido y la perspicacia de los riazanos no se deje ofuscar por falaces razonamientos o por invocaciones a un falso sentimentalismo. Para los paisanos, todo el amor, todo el entusiasmo y el apoyo todo, cuando se les ve empeñados en empresas nobles y levantadas; pero cuando pretenden explotar el paisanaje y comerciar con la amistad para fines mezquinos y egoístas, sólo merecen la repulsa y el repudio. Los hijos de Riaza deben tener muy presentes los admirables ejemplos de alteza de miras en la emisión del sufragio que hemos presenciado los segovianos: una familia ilustre de Segovia desautorizó gallardamente a un familiar suyo que se proponía figurar en una candidatura revolucionaria, y

### Señor gobernador civil

¿Por qué complicar en ellas a algunos secretarios de Ayuntamiento?

El secretario de hoy no debe ser delegado en época electoral, porque se le desplaza de su función.

El secretario de hoy tiene una misión propia y una dignidad profesional.

El Estatuto municipal le aleja en lo fundamental de los Gobiernos civiles.

¿Por qué hacer desmerecer a esos secretarios, y ponerles en trances peligrosos, como los que pueden causar las medidas gubernativas?

otra familia no menos ilustre ha negado sus votos a un pariente muy allegado, cuya candidatura no tiene más finalidad que restar votos a las derechas.

Debe pensar la noble villa que embarcarse en la descabellada aventura del señor González es ponerse en ridículo, es quedarse huérfana de apoyo y protección, es combatir sus propios intereses y, sobre todo, es cooperar eficazmente al triunfo de la revolución, con inmenso e irreparable daño de la religión y de la Patria.

Todavía esperamos que los amistosos requerimientos de los riazanos hagan desistir al señor González de su propósito y no dudamos que, en caso contrario, darán al atrevido candidato una saludable lección de patriotismo y ciudadanía dejándole abandonado en su injustificable empresa.

De todas suertes, urge que en la misma ley electoral se busque el ade-

cuado remedio a las audacias de candidatos aventureros que, con lamentable desconocimiento de la augusta significación del sufragio, no pretenden, al presentarse, otra cosa que satisfacer ambiciones o enconos mal disimulados, perturbando el ritmo de la vida comicial.

UN ELECTOR

### Sobre unas candidaturas

A instancia de un elector derechista, volvemos a indicar que las papeletas de votación encabezadas con el nombre del señor Codina, y dos de la candidatura de derechas, alternadas, no están autorizadas por las derechas.

El señor Codina las circula y es de agradecer su determinación.

### CONVIENE SABER

1.º Que los delegados del señor gobernador no pueden entrar en los Colegios electorales.

2.º Ni compeler a los electores a votar en sentido determinado.

3.º Ni practicar acto alguno relacionado con la elección.

Si ejecutaran algunos de estos actos serán denunciados ante el Juzgado, promoviendo causa criminal contra ellos, o se pondrá el hecho en conocimiento de los candidatos de derecha, que sostendrán la acusación.

¡Viva la libertad electoral!

¡Votad a las derechas!

### Una nota del gobernador civil

Recibimos el texto siguiente que remite el señor gobernador civil:

«Sin otro fin que el de aflojar los resortes de la autoridad con la funesta consecuencia de facilitar provocaciones para la alteración del orden público, no puede decirse que el gobernador civil tiene contadas las horas del mando en la provincia.

El gobernador civil cuenta con la plena confianza del Gobierno de la República, que es quien únicamente puede decidir las horas, los días y los meses que ha de permanecer al frente de la provincia.»

Si el día 16 triunfara la revolución, ¿qué sería de tí después, bajo la avalancha de la ola roja?

Tu voto es tu única defensa





